

CONVOCATORIA



PROCESO DE ADMISIÓN 2025 DEL CENTRO DE ACTUALIZACIÓN DEL MAGISTERIO DE MONTERREY

La Secretaría de Educación de Nuevo León, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Magisterial, de conformidad con el Acuerdo por el cual se autoriza al Centro de Actualización del Magisterio de Monterrey, **impartir a profesores de educación básica en servicio**, la Licenciatura en Educación Primaria, publicado en el periódico oficial el día 28 de febrero de 2014, por la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León, **CONVOCA** a los y las docentes en servicio de cualquier nivel educativo del Sector Público y Privado, a participar en el PROCESO DE ADMISIÓN 2025 DEL CENTRO DE ACTUALIZACIÓN DEL MAGISTERIO DE MONTERREY para cursar la LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PRIMARIA (Plan 2022), con una duración de 8 semestres en modalidad escolarizada.

Para tal efecto, se pone a disposición el sitio oficial <http://admission-normales.uienl.edu.mx/> donde se encuentra el procedimiento y los requisitos para el registro, así como las fechas de las actividades asociadas al **Proceso de Admisión 2025** de acuerdo con las siguientes:

BASES

LICENCIATURA QUE SE OFERTA

LICENCIATURA	INSTITUCIÓN FORMADORA	LOCALIDAD	GRUPOS
Licenciatura en Educación Primaria	CENTRO DE ACTUALIZACIÓN DEL MAGISTERIO DE MONTERREY	Monterrey	2

PROCEDIMIENTO

- Ingresar al sitio oficial para revisar el Proceso de Admisión 2025.
- Registrarse en línea del 17 de febrero al 14 de mayo de 2025.
- Realizar el pago, previo al 14 de mayo de 2025, por la cantidad de \$800.00 (ochocientos pesos 00/100 M.N.) de acuerdo con la referencia bancaria señalada en la ficha de pago por concepto de "proceso de admisión", la cual se emite al registrarse.
- La documentación requerida y el comprobante del depósito bancario se cargarán en formato digital **para poder obtener el folio CENEVAL**, que es requisito indispensable para presentar el examen de admisión 2025. Esta documentación deberá ser legible en formato PDF y con un tamaño máximo de 1 MB.
- El EXANI-II se aplicará en modalidad "Examen desde casa"** en una computadora de escritorio o portátil con conexión estable a internet, el día **07 de junio de 2025**, según se indique en el correo que recibirá la/el aspirante con su folio CENEVAL que será su "Pase de Ingreso al Examen".
El **28 de mayo de 2025** las/los aspirantes recibirán del Centro Nacional de Evaluación (CENEVAL), vía correo electrónico, el documento "Examen desde casa, instructivo para el sustentante", con indicaciones para presentar su examen; la cuenta de correo electrónico que se registre deberá ser proporcionada correctamente. Como preparación para su examen real, presentarán un "Examen de Práctica" el **30 de mayo de 2025**, a la hora señalada vía correo electrónico.

REQUISITOS

La/El aspirante:

- Deberá contar con funciones como docente en alguna institución educativa de sostenimiento público o privado.
- Contar con un promedio mínimo de 7.0 de egreso de la Educación Media Superior y presentar el certificado de egreso que lo acredite. Para quien haya realizado los estudios en el extranjero, deberá presentar la Resolución de Revalidación de Estudios de Bachillerato.
- No estar inscrito en otra licenciatura que imparta alguna institución formadora de docentes.
- Reunir la siguiente documentación:
 - Constancia oficial de servicio como docente
 - Acta de nacimiento con antigüedad menor a 6 meses
 - Certificado de bachillerato legalizado
 - CURP
 - INE
 - Comprobante del depósito bancario
 - Documento de **Criterios para el Proceso de Admisión 2025** firmado

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

La lista de aspirantes admitidas/os para el ciclo escolar 2025-2026 será publicada el día **27 de junio de 2025** en el sitio oficial, mismos que serán seleccionadas/os de acuerdo al orden de prelación establecido para la licenciatura ofertada, con base en los espacios disponibles.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

- Contar con un promedio mínimo de 7.0 de egreso del bachillerato.
- El puntaje para la admisión del/la aspirante debe ser igual o mayor de 950 puntos en el EXANI-II, de acuerdo con lo establecido en las "Normas específicas de control escolar relativas a la selección, inscripción, acreditación, regularización, certificación y titulación de las licenciaturas para la formación de docentes de educación básica, en la modalidad escolarizada".

INSCRIPCIÓN

La/El aspirante seleccionada/o acudirá en el período del **30 de junio al 11 de julio de 2025**, con los documentos solicitados por la institución en original y copia.

GENERALES

- El Proceso de Admisión es responsabilidad del CENTRO DE ACTUALIZACIÓN DEL MAGISTERIO DE MONTERREY.
- Los resultados del Proceso de Admisión son inapelables de acuerdo con el orden de prelación establecido para la licenciatura ofertada, con base en los espacios disponibles.
- Se cancelará el derecho a participar en el Proceso de Admisión, en los casos en los que la documentación del/la aspirante presente irregularidades.
- En caso de detectar información o documentación sin validez oficial, se determinará la suspensión definitiva del/la aspirante en el Proceso de Admisión, sin perjuicio del ejercicio de las acciones legales que procedan.
- Si la falsedad del documento académico se identifica con posterioridad al primer semestre, y no se produce una aclaración satisfactoria, se procederá a anular las calificaciones obtenidas, además de los efectos legales correspondientes.
- El ciclo escolar 2025-2026 iniciará conforme al calendario escolar autorizado.
- Para obtener más información acerca del EXANI-II, modalidad "examen desde casa", consulte el enlace: <https://ceneval.edu.mx/examendesdecasa/>.

TRANSITORIOS

- Lo establecido en esta Convocatoria es el único procedimiento para ingresar al CENTRO DE ACTUALIZACIÓN DEL MAGISTERIO DE MONTERREY.
- Quedará sin efectos la participación del/la aspirante con independencia de la etapa en que se encuentre en el proceso, cuando proporcione información y documentación apócrifa o falsa, incumpla con las disposiciones de la presente Convocatoria y/o realice conductas contrarias a las indicadas por esta Autoridad Educativa durante la acreditación de requisitos o desarrollo de la evaluación correspondiente.
- Lo no previsto en esta Convocatoria, será resuelto por la Secretaría de Educación del Estado, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Magisterial.

CONTACTO

Centro de Actualización del Magisterio de Monterrey.

Gustavo A. Madero y Emilio Carranza, Col. Treviño, c.p. 64570, Monterrey, N. L.

Tel: **81 8374 7217**

E-mail: sdm.camm@uienl.edu.mx

Monterrey, Nuevo León a 17 de febrero de 2025

